

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. LSC 2019-00078.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 159 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, requiérese a la parte demandante a fin de que en el término de 3 días, informe al juzgado el trámite dado a las cartas rogatorias. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01d75a144e0eb7e6f24c01cefae1b4b017b6e92fcd9413595b9d151408fa0296

Documento generado en 15/09/2021 10:54:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>